

ACTA

A los 6 días del mes de Marzo de 2015, siendo las 10,00 horas y en virtud de las invitaciones cursadas a las Cámaras de Transportistas alineadas a FeTRA, FATAAC y FADEEAC y a los dadores de cargas representados por Soc. Gremial de Acopiadores de Granos, FAA, CONINAGRO y CARSFE, se reúnen en la Delegación del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, de la ciudad de Rosario; en representación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el Subsecretario de Transporte, Ing. Gustavo Peirano y el Tco. Osvaldo Audagna; en representación de las cámaras de transporte, por FeTRA, los Sres. Ovidio Rodríguez, Pablo Agolanti, y la Dra. Valeria Pardo; por ASTRASI Astolfi Claudio, Ansaloni Roberto; por FATAAC, Rene Sanchez, Donadio Hector; por CATAC los Sres. Sergio Larovere y Ramón Jatib, participación sin voto; por ATCR, la Sra. Paola Rico y en cuya persona han conferido su representatividad también: AATHA, AAUCAR, CEACE, CESAC, CETAR y COOPERATIVA DE AVELLANEDA y como representantes de los productores, por SGAG, el Ing. Guillermo Llovera; por FAA, el Sr. Gerardo O. Manoni; por CONINAGRO, el Sr. Laureano San Cristóbal -----

El Subsecretario de Transporte abre el debate reabriendo la mesa de negociación de las tarifas de transporte de agrograneles.-----

Luego de un amplio intercambio de opiniones entre las partes, cedida la palabra a los dadores de cargas el Sr. Gerardo Manoni, representante de FAA, expresa una oferta final de un aumento del 26% sobre la última tarifa provincial, a lo que los transportistas solicitan un aumento no menor del 28% sobre la misma. -----

El Subsecretario destaca el esfuerzo realizado por las partes para llegar a un acuerdo e invita a renovar el esfuerzo con el objeto de lograr el cometido, destacando la importancia de mantener el equilibrio en este sistema productivo.-----

Motivando dichas posturas un nuevo intercambio de opiniones, del cual resulta que el representante de FAA decide realizar un esfuerzo con fines conciliatorios y proponer un incremento del 27%, por su parte el representante de CONINAGRO Laureano San Cristóbal adhiere a la postura de FAA, oferta que los transportistas, luego de analizarla, aceptan reconociendo también un esfuerzo importante para acordar en dicho número.

Acordando en consecuencia un incremento del 27% sobre la tarifa provincial anterior quedando un arranque de \$ 59,05. -----

Habiendo llegado a un acuerdo componedor de los intereses de las partes, los presentes solicitan al Sr. Subsecretario de Transporte de la Provincia de Santa Fe, se informe el presente acuerdo y cuadro tarifario a la Subsecretaría de Transporte Automotor de la Nación, a fin de que la misma la informe a AFIP, para que esta tarifa sea cargada en el sistema de Emisión de CTG. Oído lo cual el Sr. Subsecretario Gustavo Peirano manifiesta que informará a la STA de la Nación lo solicitado.-----

Terminado el acto el Sr. Subsecretario le expresa a los comparecientes su conformidad por el acuerdo arribado, ya que considera que la mesa de negociación fortalece los vínculos entre las partes y brinda seguridad y armonía social a la actividad. No siendo para más siendo las 11:45hs se da por finalizada la reunión, y los presentes firman el acta de conformidad-----

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature: Gerardo Manoni]

[Signature: Gustavo Peirano]

[Signature: Ovidio Rodríguez]

[Signature: Pablo Agolanti]

[Signature: Valeria Pardo]

[Signature: Astolfi Claudio]

[Signature: Ansaloni Roberto]

[Signature: Rene Sanchez]

[Signature: Donadio Hector]

[Signature: Sergio Larovere]

[Signature: Ramón Jatib]

[Signature: Paola Rico]

[Signature: Guillermo Llovera]

[Signature: Laureano San Cristóbal]

[Stamp: ASTRASI]

[Stamp: FATAAC]

[Stamp: CATAC]

[Stamp: AAUCAR]

[Stamp: CEACE]

[Stamp: CESAC]

[Stamp: CETAR]

[Stamp: COOPERATIVA DE AVELLANEDA]

[Stamp: SGAG]

[Stamp: FAA]

[Stamp: CONINAGRO]